

Distrito Metropolitano de Quito, 05 de Enero del 2016

Señor
Jaime Milton Sánchez Padrón ✓
Ciudad.-

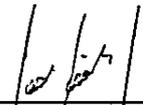
Distinguido señor:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía TELLO PADILLA CONSTRUCCIONES S.A. reunida el día 05 de Enero de 2016, eligió a usted como PRESIDENTE de la Compañía, por el período de DOS años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales en su artículo vigésimo. Entre sus atribuciones estarán: Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas; presidir las sesiones de las Juntas Generales de Accionistas; suscribir conjuntamente con el Gerente General los títulos de acciones emitidos y las actas de las sesiones de Junta General; ejercerá las demás funciones que le conceden la Ley, los Estatutos y la Junta General; subrogará al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de Febrero de 2012 y fue inscrita en el Registro Mercantil del citado Distrito el 3 de Abril del 2012. 1022

Particular que es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,



Pablo Sánchez Sosa ✓
Secretario AD-HOC ✓

ACEPTACION: Acepto el nombramiento de Presidente de la Compañía TELLO PADILLA CONSTRUCCIONES S.A. Fecha: Distrito Metropolitano de Quito, 05-Enero-2016.



Jaime Milton Sánchez Padrón ✓
PRESIDENTE ✓
C.C. 1703023281 ✓

TRÁMITE NÚMERO: 11012



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	7475
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2587
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

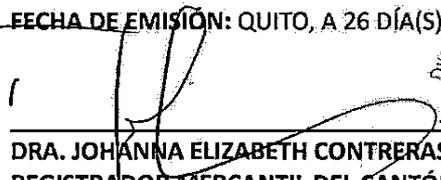
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TELLO PADILLA CONSTRUCCIONES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SANCHEZ PADRON JAIME MILTON
IDENTIFICACIÓN	1703023281
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1022 DEL 03/04/2012 NOT. 3 DEL 15/02/2012.- AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL